

RESOLUCION -D- N° 194/2010

**Salta, 7 de Junio de 2010
Expediente N° 12.381/08**

VISTO:

La nota presentada por la Alumna Gisella Vanesa Bonfiglio, solicitando adscripción al Instituto de Investigación y Análisis Sensorial de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada por la alumna Bonfiglio, cumple con los requisitos establecidos en en Anexo II de la Resolución 016/03.

Que la Lic. Marta Julia Jiménez, Directora del Instituto, informa sobre la aceptación de la adscripción de la alumna Gisella V. Bonfiglio.

Que, la Directora del Instituto, informa sobre las actividades que desarrollará la Solicitante, se realizarán en el marco del Proyecto N° 1877, "Ingredientes no tradicionales para la formulación de productos funcionales".

POR ELLO: ; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar a la Srta. **Gisella Vanesa Bonfiglio, DNI 31.547.848**, como Alumna Adscripta al Instituto de Investigación y Análisis Sensorial de Alimentos (IISA), por el término de 6 (seis) meses.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la alumna desarrollará actividades en el marco del Proyecto N° 1877 "Ingredientes no tradicionales para la formulación de productos funcionales". Las mismas estarán referidas a:

- Revisión bibliográfica sobre Yacón: obtención de harina y formulación de productos con Yacón.
- Obtención de harina de Yacón y caracterización sensorial
- Diseño de formulación de yogur con Yacón, evaluación de aceptabilidad y calidad sensorial del producto.
- Participación en seminarios y apoyo a servicios del IISA.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Marta Julia Jiménez, alumna Gisella

RESOLUCION -D- N° 194/2010

Salta, 7 de Junio de 2010
Expediente N° 12.381/08

Vanessa Bonfiglio, IISA y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA